

INFORME DEL COMISARIO
A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.

En cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal de DISEC S.A., según lo que ordena la Ley de Compañías y el Reglamento donde establecen los requisitos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, presento a ustedes mi Informe correspondiente al año 2012.

- a.- En mi opinión, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias e incluso a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las de los Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de contabilidad generalmente aceptados. La utilidad de US\$ 56.486,65 antes de la participación trabajadores e impuestos es el fiel reflejo de lo acontecido en el año 2012.
- c.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros generales.
- d.- La compañía mantiene una estructura de organización bien delineada en sus departamentos de contabilidad y ventas, con designaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- e.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración, a fin de tomar las acciones correspondientes.
- f.- En mi opinión general, los estados financieros son reales, presentan razonablemente la situación financiera de DISEC S.A., y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Atentamente


Ing. Petita Guaylupo
Comisario de DISEC S.A.